



IDDOC. N° 1519258

12 ENE 2023

CONCEPCIÓN,

Nº 03-6R-23 / VISTOS: la solicitud realizada por

IDDOC 1519258, la inspección en terreno realizada en calle Central 1 casa N° 36, Población Simón Bolívar Concepción; el Informe Técnico N° 03/2023, de fecha 10 de enero del 2023, de la Unidad Forestal, en el cual se informa la necesidad de talar el árbol ubicado en la dirección indicada; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

- 1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Calle Central 1 casa N° 36, Población Simón Bolívar	1	<i>Ulmus glabra</i>	35	6

Motivos de la tala:

- El árbol presenta pudrición en el centro del fuste y copa, raíces están provocando problemas en cimientos de casa.
 - La diana identificada sería peatones y vehículos que transiten por el lugar.
 - Riesgo alto de caída.
- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, a la Ingeniero Forestal, doña **DANIELA GARCIA FIGUEROA**, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



CARLOS MARANJEL SANCHEZ
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS (S)

PCC.DGF.mve.

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal
3. Señor Director de Control
4. Señora Encargada de Unidad Forestal de la DGR Y E
5. Archivo.

INFORME DE TALA DE ÁRBOLES



Nº 003/2023

Concepción, 10 enero 2023

DE: DANIELA GARCÍA FIGUEROA
UNIDAD FORESTAL

A: SR. PAULA CONCHA CONSTANZO
DIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS (S)

Atendiendo al requerimiento, bajo IDDOC 1519258 es que hemos visitado la Calle central 1 casa 36, Concepción, y llegamos a la conclusión que debe efectuarse la tala del siguiente árbol, por los motivos que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Calle central 1 casa 36	1	<i>Ulmus glabra</i>	35	6

Motivos de las talas

- El árbol presenta pudrición en el centro del fuste y copa, raíces están provocando problemas en cimientos de casa.
- La diana identificada sería peatones y vehículos que transiten por el lugar.
- Riesgo alto de caída.

Saluda atentamente a Ud.



DANIELA GARCÍA FIGUEROA
INGENIERO FORESTAL

DGF

Distribución:

- Director Gestión del Riesgo y Emergencia (S).
- Archivo Tala de árboles (003/2023).